

Reunión Virtual
Lugar Principal: Tucupita, estado Delta Amacuro

Fecha:

22/08/2026

Conforme a la convocatoria realizada el 08 de mayo de 2026, a los efectos de desarrollar reunión ordinaria del Consejo Nacional Scout (CNS) de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV), de acuerdo con el artículo 32 de los Principios y Organización y conforme al artículo 12 del Reglamento Nacional de Funcionamiento; se procede, siendo las 8:10 a.m., al desarrollo de la agenda prevista:

Verificación del quórum: Validando la identificación de los miembros del Consejo Nacional Scout asistentes a la reunión, se encuentran presentes Freddy Guevara, Yanmery López, Lisbeth Álvarez, Hungría Homez, Noel Zamora, Melissa Velasquez, Luis Estrada y José Marcano, miembros electos por la Asamblea Nacional Scout, por lo cual se da por constatado el quórum respectivo, de acuerdo con lo contemplado en el Art. 31 de los Principios y Organización. Así mismo, se encuentran presentes Andrés Roa, miembro joven electo en el Encuentro Nacional de Participación Juvenil, quienes son los Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes, y que participa con derecho a voz y voto. Del mismo modo se encuentra presente el Comisionado Internacional, Alejandro Caldoni y el Director Ejecutivo Nacional, César David González, quienes participan con derecho a voz.

Invocación a Dios y/o Reflexión: Hungría Hómez, miembro del Consejo Nacional Scout, generó un espacio de reflexión de inicio, dando gracias al Creador, nuestro Dios la oportunidad de compartir en estos espacios de toma de decisiones.

Bienvenida: El Jefe Scout Nacional dio la bienvenida a los participantes, agradeciendo el esfuerzo por atender esta importante reunión. Se indicaron las pautas de participación e intervención de la reunión y los aspectos generales a considerar para garantizar una comunicación fluida y efectiva, manteniendo diversas dinámicas en la sesión a fin de garantizar la participación de todos los miembros del consejo.

1. **Revisión de Acuerdo de Conflictos de Interés:** Conforme a los Lineamientos para el Manejo del Conflicto de interés de la ASV, se manifiesta que, no existe conflicto de interés en alguno de los participantes.
2. **Registro de consultas efectuadas por medios electrónicos:** Conscientes de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Nacional de Funcionamiento de la ASV, se asientan en el Acta los acuerdos de las siguientes Consultas electrónicas efectuadas:
 - **Aprobación de Cuota Preferencial de Registro – Grupo Scout "Maranatha" (Región Zulia):** Se somete a consideración y resulta aprobada en fecha 05-06-2026, la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva Nacional en fecha 29 de mayo de 2026, orientada a otorgar un beneficio de consideración especial y cuota preferencial para la inscripción y regularización de un bloque de 40 miembros (entre jóvenes y adultos) del Grupo Scout "Maranatha" de la Sierra de Perijá, adscrito a la Región Zulia. La medida responde a la ubicación geográfica del grupo en una zona de alta vulnerabilidad social y reconoce el esfuerzo de autogestión al haber obtenido una donación externa de setecientos cincuenta dólares estadounidenses (\$750 USD), los cuales fueron debidamente depositados y verificados en las cuentas de la Asociación. En tal sentido, se aprueba el beneficio bajo las siguientes condiciones especiales: **Cuota y Descuento Preferencial:** Ajustar el costo del registro global para los 40 miembros al monto exacto de la donación recibida (\$750 USD). **Exclusiones Técnicas:** Eximir a estos registros especiales de la generación de alcúotas o aportes económicos destinados a las estructuras de Distrito y Región, debido al subsidio asumido por el Presupuesto Nacional. **Restricción de Incentivos:** Excluir estos cupos especiales del cómputo para la asignación o generación de incentivos de registro adicionales para la localidad. **Mecanismo de Ejecución:** Instruir a la Oficina Scout Nacional (OSN) a realizar la conciliación definitiva del depósito y proceder a la emisión de los cupones de registro correspondientes en el Sistema Impeesa para los 40 miembros designados.
 - **Reestructuración Territorial y Declaratoria de Zona de Atención Especial – Estado Falcón:** Se somete a consideración y resulta aprobada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva Nacional en fecha 15 de junio de 2026, orientada a la disolución de la estructura orgánica del Distrito Falcón y la reorganización de sus unidades bajo la figura de Zona de Atención Especial. La medida responde a la inviabilidad geográfica, logística y financiera de la estructura distrital (al contar únicamente con dos unidades separadas por 50 kilómetros en Coro y Punto Fijo), así como a la crisis de gobernabilidad, la existencia de disputas interpersonales, la falta de relevo en las autoridades distritales y la vulneración de los lineamientos de Entorno Seguro y del Método Scout por la instrumentalización de jóvenes en conflictos particulares. En tal sentido, se aprueba la propuesta bajo las siguientes condiciones especiales: **Disolución Orgánica:** Disolver formalmente la estructura orgánica del Distrito Falcón debido a su inviabilidad operativa y relacional, declarando la vacancia absoluta de sus órganos distritales y revocando cualquier designación interina previa. **Declaratoria de Zona de Atención Especial:** Declarar a las ciudades de Coro y Punto Fijo, junto a sus Grupos y Unidades Scouts activos, como Zona de Atención Especial, pasando a recibir atención, acompañamiento técnico y validación de registros de manera

directa por la Oficina Scout Nacional (OSN). **Supervisión Formativa y Auditoría:** Comisionar a la Dirección Nacional de Adultos en el Movimiento Scout (DNAMS) para asumir la supervisión directa de los procesos de formación, realizar auditorías relacionales y dictar talleres obligatorios de mediación de conflictos. **Resguardo de la Neutralidad Juvenil:** Extinguir de forma inmediata el comité de participación juvenil y la Conexión de la Red de Jóvenes de Falcón para resguardar la neutralidad de la juventud, garantizando su representación exclusivamente a través de los Consejos de Grupo. **Período de Acompañamiento:** Establecer un lapso de observación, tutoría y acompañamiento directo de dieciocho (18) meses para la Zona de Atención Especial del Estado Falcón.

- **Aprobación del Plan de Acción Institucional – Situación de la Red de Jóvenes en la Zona de Atención Falcón:** Se somete a consideración y resulta aprobada en fecha **24 de junio de 2026** la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva Nacional en fecha 18 de junio de 2026, orientada a establecer una ruta de acción institucional ante las actuaciones y consultas unilaterales realizadas por la coordinación de la Red de Jóvenes de Venezuela tras la disolución del Distrito Falcón. La medida responde a la necesidad de atender con urgencia el conflicto de gobernabilidad y el riesgo reputacional surgido, salvaguardar la neutralidad e institucionalidad de la Asociación y encauzar el aprendizaje de los jóvenes líderes bajo un esquema verdaderamente pedagógico y ajustado a derecho. En tal sentido, se aprueba la propuesta bajo las siguientes condiciones y acciones institucionales:
 - **Interpretación Normativa y Estatutaria:** Realizar formalmente una interpretación del Artículo 6 (y concordantes) de los Estatutos Generales de la Red de Jóvenes de Venezuela ante el Consejo Nacional Scout, a fin de determinar con claridad el procedimiento correspondiente ante la disolución de un Distrito Scout, evaluando la viabilidad de mantener una Conexión o estructurar alternativas de participación directa desde los Grupos Scouts.
 - **Informe Técnico de la Consulta:** Requerir al Núcleo Coordinador de la Red de Jóvenes la presentación de un informe detallado sobre la consulta realizada a los voceros nacionales, debiendo incluir la pregunta exacta formulada, la bitácora de los debates sostenidos y el registro explícito de las respuestas emitidas para garantizar la transparencia del proceso.
 - **Declaración Conjunta y Resolución Pedagógica:** Formular una Declaración Conjunta suscrita entre el Presidente del Consejo Nacional Scout y los Coordinadores del Núcleo Central de la Red de Jóvenes, basada en la interpretación reglamentaria y el informe técnico, con el objetivo de explicar pedagógicamente los alcances de la situación e informar sobre las acciones a seguir.
 - **Suspensión Preventiva y Cese Temporal de Gestiones:** Instruir al Núcleo Coordinador de la Red de Jóvenes la suspensión y cese temporal inmediato de todo tipo de trámites, designaciones, consultas o gestiones relacionadas con la vocería en el Estado Falcón, manteniéndose dicha medida hasta tanto el Consejo Nacional Scout evalúe los informes solicitados y tome una determinación definitiva.
- **Otorgamiento de Reconocimiento – Botón de Mérito:** El Consejo Nacional Scout aprobó, mediante acuerdo electrónico finalizado el 25 de junio de 2026, el otorgamiento del **Botón de Mérito** a la voluntaria **Peggy Chávez**, consultora voluntaria de la Organización Mundial del Movimiento Scout (WOSM) en el área de gobernanza. Dicha distinción se confiere en reconocimiento y profundo agradecimiento a su destacada labor, ética, profesionalismo, valioso apoyo y acompañamiento durante el desarrollo del proceso de auditoría GSAT llevado a cabo en la institución.
- **Aprobación y Difusión de Comunicado Institucional por Emergencia Nacional:** El Consejo Nacional Scout aprobó en fecha 25 de junio de 2026 la emisión y difusión oficial a la membresía de la Asociación de Scouts de Venezuela y a la comunidad en general del Comunicado **CNS-2026-06-01**. En dicho comunicado se establecen las siguientes posturas y lineamientos institucionales ante la contingencia provocada por los sismos registrados en la región central del país:
 - **Expresión de Condolencias y Solidaridad:** Manifestar el más profundo pesar y la absoluta solidaridad de la institución con los afectados, expresando sinceras condolencias a las familias que sufrieron pérdidas humanas, así como oraciones por la recuperación de los lesionados y el éxito de las labores de rescate.
 - **Llamado a la Calma y Prudencia:** Exhortar formalmente a la membresía scout y a la ciudadanía a conservar la serenidad, la templanza y la prudencia en sus hogares y entornos comunitarios durante la situación de crisis.
 - **Disciplina Institucional y Canales de Comunicación:** Instruir a toda la población scout el acatamiento riguroso de las indicaciones emitidas por los organismos de seguridad del Estado y las autoridades competentes. Asimismo, prohibir expresamente la difusión de rumores o informaciones no verificadas, garantizando el uso exclusivo de los canales institucionales para atender las prioridades.
 - **Disposición de Servicio y Priorización de la Seguridad:** Reiterar la disposición de la Asociación de Scouts de Venezuela para colaborar coordinadamente con las autoridades en labores de asistencia y apoyo humanitario, bajo la premisa prioritaria y no negociable del resguardo e integridad física de cada uno de sus miembros.
 - **Cadena de Solidaridad:** Convocar a la hermandad scout nacional e internacional a articular esfuerzos para la recuperación material y espiritual del país.

- Ampliación extraordinaria y otorgamiento de la “Orden Año del Voluntariado Scout 2026” en reconocimiento a la labor humanitaria frente al sismo del 24 de junio de 2026:** En fecha 15-07-2026, habiéndose completado el circuito de consulta electrónica y previa propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva Nacional, el Consejo Nacional Scout aprobó la Resolución CNS-2026-07-02 mediante la cual se acuerda la ampliación extraordinaria y la flexibilización de los criterios de otorgamiento de la condecoración “Orden Año del Voluntariado Scout 2026”. Esta decisión se fundamentó en la necesidad institucional y moral de reconocer de manera justa, inclusiva y transparente la destacada e incansable labor humanitaria, de logística, acopio, contención socioafectiva y apoyo operativo desplegada por la membresía activa (jóvenes y adultos) tras la emergencia derivada del sismo acontecido el 24 de junio de 2026. Para asegurar la máxima inclusión de aquellos voluntarios que se reincorporaron activamente para hacer frente a la contingencia, el Consejo Nacional Scout resolvió: **Primero:** Extender el alcance del otorgamiento de la referida distinción a todos los miembros activos que participaron en las labores de asistencia y mitigación frente a la crisis humanitaria. **Segundo:** Aprobar con carácter excepcional una prórroga para la validación y actualización del registro institucional con fecha tope al 31 de julio de 2026. **Tercero:** Instruir a la Dirección Ejecutiva Nacional y a la Oficina Scout Nacional para que, coordinadamente con los Comisionados Regionales y Distritales, ejecuten los procesos de emisión de certificados digitales y la parametrización de pedidos de insignias y botones oficiales, garantizando el fiel cumplimiento del instructivo de categorización y la debida solemnidad en los actos de entrega.
- Adecuación y Reingeniería Estratégica del PND 2026-2028 ante la Crisis Humanitaria Nacional Post-Sismo:** En fecha 14-07-2026, el Consejo Nacional Scout culminó el proceso de consulta electrónica iniciado a solicitud del Director Ejecutivo Nacional, César David González. Tras evaluar el impacto del sismo del 24 de junio de 2026 sobre las premisas operativas de la institución, la propuesta presentada por el Presidente del Consejo, Freddy Guevara Bellorín, y recibir la conformidad de los miembros del cuerpo colegiado, se decide lo siguiente: **Primero:** Aprobar el inicio del proceso de evaluación, adecuación y reingeniería estratégica de las metas e indicadores (KPI) del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2026-2028 correspondientes al ejercicio en curso. **Segundo:** Instruir a la Dirección Ejecutiva Nacional para que, en articulación con las Direcciones Nacionales, evalúe la viabilidad de los indicadores actuales y formule la propuesta de reorientación de recursos hacia proyectos de respuesta humanitaria y atención prioritaria a la membresía. **Tercero:** Disponer que la propuesta definitiva de ajuste sea presentada oportunamente ante esta instancia para su posterior validación formal.
- Posición Institucional ante el Referéndum Electrónico de la OMMS sobre el Nuevo Modelo de Cuotas de Registro y Eventos Mundiales:** En fecha 03-08-2026, el Consejo Nacional Scout de la Asociación de Scouts de Venezuela concluyó el proceso de consulta electrónica, en relación con la propuesta enviada por el Centro de Apoyo Global de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS). Luego de analizar la propuesta de reestructuración basada en el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita y el tamaño de la membresía, la cual reclasifica a la ASV en la Subcategoría B2, reduciendo la cuota anualmente de \$10.287 USD a \$1.700 USD en un periodo de transición de 5 años, así como las implicaciones de asequibilidad para la participación en eventos mundiales, los miembros del Consejo, manifestaron su respaldo unánime. En consecuencia, se decide lo siguiente: **Primero: Aprobar** la fijación de la postura institucional de la Asociación de Scouts de Venezuela emitiendo el voto **A FAVOR** en las dos preguntas planteadas en el Referéndum de la OMMS (Votación 1: Nuevo Modelo de Cuotas de Registro; Votación 2: Adecuación de Cuotas para Eventos Mundiales). **Segundo: Instruir** a la Dirección Ejecutiva Nacional y a la Comisionaduría Internacional para que procedan a formalizar la votación oficial de la OSN ante las plataformas habilitadas por la OMMS antes de la fecha límite estipulada.
- Aprobación de Cuota Preferencial de Registro para la Unidad Complementaria “Guaiquerí” (Estado Nueva Esparta):** En fecha 03-08-2026, el Consejo Nacional Scout conoció la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva Nacional, en atención a la solicitud formulada por el Cooperador de Expansión y Crecimiento de la Región Insular, Alexander Alemán, para la concesión de un beneficio económico de registro destinado a reactivar la presencia del Movimiento Scout en la Isla de Margarita tras seis años de ausencia. La iniciativa contempla la incorporación de una Unidad Complementaria de Tropa integrada por diez (10) jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Tras evaluar el impacto estratégico para la expansión institucional y considerando el diseño financiero aplicado previamente en casos similares, el Consejo Nacional Scout acuerda: **Primero: Aprobar** la Cuota Preferencial de Registro Especial con un descuento del 40% sobre la cuota regular, fijando el aporte único equivalente a dieciocho dólares americanos (\$18 USD) por participante —equivalente al 60% del valor estándar—, beneficio aplicable exclusivamente a los diez (10) jóvenes identificados en como parte de la Unidad Complementaria “Guaiquerí”. **Segundo: Establecer** que los ingresos generados por este concepto quedan exentos de la generación de alcuotas o aportes económicos para la estructura distrital/regional, y no serán computados para el cómputo de incentivos adicionales de registro. **Tercero: Fijar** el 31 de agosto de 2026 como fecha límite perentoria para la consolidación y formalización de dichos registros, e **instruir** a la Dirección Ejecutiva Nacional para efectuar la notificación correspondiente y el procesamiento de definitivo de los registros.
- Aprobación de Condecoraciones y Reconocimientos al Equipo Central del Proyecto “Juventud Que Transforma”:** En fecha 11-08-2026, el Consejo Nacional Scout, sometió a consideración y aprobó la propuesta de otorgamiento de condecoraciones y reconocimientos institucionales para los integrantes del Equipo Central del Proyecto “Juventud que Transforma» en virtud de su destacada labor, compromiso técnico y aportes

significativos en la implementación nacional del Programa Mundial Líderes de Vida. Se asienta en la presente acta la aprobación del otorgamiento de las condecoraciones y reconocimientos a las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	REGIÓN Y/O DISTRITO	CONDECORACIÓN OTORGADA
Fabiana Morales	Puerto La Cruz	Barra de Eventos Vinotinto
Enrique Maita	Puerto La Cruz	Barra de Eventos Vinotinto
Danah Lastreto	Aragua	Barra de Eventos Vinotinto
Juan Salazar	Carabobo	Barra de Eventos Vinotinto
Victoria Sánchez	Carabobo	Barra de Eventos Vinotinto
Samuel Primera	Carabobo	Barra de Eventos Vinotinto
Heikel Bello	Distrito Capital	Barra de Eventos Vinotinto
Gemisey Valera	Distrito Capital	Barra de Eventos Vinotinto
Rober Sivada	Falcón	Barra de Eventos Vinotinto
Jesús Mundarain	Guarapiche	Barra de Eventos Vinotinto
Hailec Natera	Guarapiche	Barra de Eventos Vinotinto
Aarón Berroterán	Metropolitana	Barra de Eventos Vinotinto
Juan Blondell	Metropolitana	Barra de Eventos Vinotinto
Valentina Arenilla	Metropolitana	Barra de Eventos Vinotinto
Mariana Vivas	Miranda	Barra de Eventos Vinotinto
Giuselly Rodríguez	Miranda	Barra de Eventos Vinotinto
Alexander Leite	Miranda	Barra de Eventos Vinotinto
Valentina Delgado	Táchira	Barra de Eventos Vinotinto
Jesus Guerrero	Táchira	Barra de Eventos Vinotinto
Manuel Centeno Aguilera	Puerto La Cruz	Barra de Liderazgo
Andrés Farfán	Aragua	Barra de Liderazgo
Zomirca Hernández	Bolívar	Barra de Liderazgo
Igor Colina	Bolívar	Barra de Liderazgo
Eric Granadillo	Falcón	Barra de Liderazgo
Cristian Chacón	Falcón	Barra de Liderazgo
Aurys Guevara	Guarapiche	Barra de Liderazgo
Leonardo Camacaro	Lara	Barra de Liderazgo
Natasha Gordillo	Lara	Barra de Liderazgo
José Peña	Mérida	Barra de Liderazgo
Valeria Colmenarez	Zulia	Barra de Liderazgo
Sebastián González	Zulia	Barra de Liderazgo
Jesús Montero	Zulia	Barra de Liderazgo
Alexander Drelseys Medina	OSN	Barra de Liderazgo
María Stefani Bueno	Táchira	Botón de Mérito
Oliver Mantilla	Aragua	Medalla al Mérito en Segunda Clase
Kaled Ron	Bolívar	Medalla al Mérito en Segunda Clase
Sheleiden Palacios	Distrito Capital	Medalla al Mérito en Segunda Clase
Ricardo Castillo	Mérida	Medalla al Mérito en Segunda Clase
Jesús Angulo	Mérida	Medalla al Mérito en Segunda Clase
Manuel Santiago	No Aplica	Placa de Reconocimiento

Finalmente, se encomienda a la Dirección Ejecutiva Nacional la tramitación, elaboración y entrega formal de los certificados correspondientes.

- **Aprobación de Condecoraciones para Adulto del Distrito Puerto La Cruz:** En fecha 15-08-26 el Consejo Nacional Scout, aprobó la solicitud de condecoración presentada por el Consejo del Distrito Puerto La Cruz en

su sesión del 5 de mayo de 2026, de conformidad con los artículos 27, 28 (literal b) y 33 del Reglamento de Condecoraciones y Distinciones, contando con la aprobación unánime de los miembros del Consejo Nacional Scout. En consecuencia, el Consejo Nacional Scout ratifica y asienta en la presente acta la aprobación de la concesión de la **Medalla al Mérito en su Primera Clase** (Registro N.º CNS-MM1-2026-08-01) a favor de **Milagros Belisario Bermúdez** (C.I. V-10.493.416), Subjefa del Grupo Scout Don Bosco VII, en reconocimiento a su destacada trayectoria, vocación de servicio y constante entrega en beneficio de la juventud. Finalmente, se instruye a la Dirección Ejecutiva Nacional la expedición del certificado correspondiente, encomendando la coordinación de su entrega formal a través de las instancias distritales en un acto protocolar propicio.

3. Informe de acciones desarrolladas.

• Informe de la Red de Jóvenes de Venezuela (RDJV):

- **Proceso de Elección y Renovación de Vocerías Nacionales**, el Coordinador del Núcleo Central de la Red de Jóvenes, Andrés Roia, presentó el balance de la gestión correspondiente al trimestre junio-agosto. Se destacó la culminación exitosa del proceso de elección de las conexiones nacionales, logrando la renovación de 25 vocerías mediante la validación de 758 votos. Se presentó un análisis comparativo del incremento histórico de la participación juvenil en estas elecciones: **Año 2024:** 164 votos, representando el 5,3% de la membresía juvenil nacional; **Año 2025:** 421 votos, representando el 11,4% de la membresía juvenil; y **Año 2026:** 758 votos, alcanzando el 20,8% de la membresía juvenil nacional. A pesar de ser una cifra récord, se remarcó la necesidad de continuar impulsando estrategias educativas y organizativas para incrementar la representatividad en las distintas regiones y distritos del país. El Consejo Nacional Scout coincidió en la importancia de diseñar programas de formación cívica y democrática, así como en adecuar la metodología de los espacios institucionales de toma de decisión para garantizar que la participación sea accesible, atractiva y formativa para los jóvenes.
- **Participación y Apoyo en Contingencia Sísmica**, se informó sobre el despliegue de los miembros de la Red de Jóvenes tras el evento sísmico del 24 de junio. Se reconoció de manera especial el trabajo abnegado del equipo nacional y de la juventud scout en los centros de acopio y labores de asistencia de la Asociación de Scouts de Venezuela. Asimismo, se agradeció la solidaridad y acompañamiento de las Redes de Jóvenes de la Región Interamericana, destacando particularmente a la Red de Jóvenes de Panamá. Se hizo constar que, debido a esta emergencia nacional, parte del cronograma operativo de la Red sufrió un retraso transitorio.
- **Representación Internacional**, se dio cuenta de la participación de la delegación venezolana en la Reunión Interamericana de Redes, espacio en el cual se brindó un minuto de silencio en memoria de los afectados por el sismo. Se resaltó la participación de los representantes nacionales y se informó sobre la elección del nuevo Núcleo Coordinador Interamericano, quedando Said Ortega de Panamá como coordinador masculino, e Itzel Castellanos en México como coordinadora femenina.
- **Acompañamiento a Nuevas Vocerías e Integración Operativa**, se reportó la culminación de la inducción a las nuevas vocerías de conexión, así como la asignación de sus respectivos correos institucionales con el apoyo de la Oficina Scout Nacional. Adicionalmente, se destacó la incorporación de los voceros salientes a los distintos equipos de trabajo de la Red, garantizando el relevo generacional y la continuidad institucional.
- **Proyecto "Aula Virtual de Participación" (Plataforma E-Learning)**, la Red de Jóvenes presentó los avances del proyecto del Aula Virtual, orientada a la formación asincrónica y en línea sobre participación juvenil. Estructura y Contenido, se mostró la arquitectura del sitio, la distribución del primer módulo de capacitación y sus mecanismos de evaluación. Acuerdos de Articulación, se acordó llevar a cabo una mesa de trabajo conjunta entre la Red de Jóvenes, la Dirección Ejecutiva Nacional y la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes para adaptar el lenguaje y los contenidos conceptuales según los rangos etarios y unidades del programa de jóvenes; definir los aspectos técnicos de interoperabilidad entre la plataforma virtual y la base de datos oficial de miembros de la ASV para la validación de usuarios y la emisión de certificados; y coordinar la transferencia del alojamiento (*hosting*) e infraestructura del sistema a los servidores institucionales administrados por la Oficina Scout Nacional.
- **Próximos Pasos**, la Red de Jóvenes informó sobre las actividades priorizadas para el próximo período, las cuales incluyen: Finalización y lanzamiento del primer curso del Aula Virtual; Formulación del proyecto de actualización de los Estatutos de la Red de Jóvenes, a ser presentado en el Encuentro Nacional de Jóvenes; Ejecución de las consultas de intereses juveniles en el marco del Plan Nacional de Desarrollo; Participación en el Encuentro Nacional de Jóvenes y elección del nuevo Núcleo Coordinador de la Red para el siguiente período de gestión.
- **Informe de las Áreas Estratégicas (PDJ, AMS, DI)**
 - **Herramienta de Evaluación del Apoyo Global / Global Support Assessment Tool (GSAT):** Se presentó formalmente los resultados de la Evaluación de Apoyo Global de la OMMS (GSAT v3.0), llevada a cabo entre el 20 y el 24 de junio de 2026 por la evaluadora regional Peggy Stephanie Chaves Mora. Durante la exposición se dejó constancia en acta de que la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV) alcanzó un nivel global de cumplimiento del 63,5%. Al desglosar el desempeño por dimensiones, el informe reflejó una plataforma institucional sólida al obtener excelentes valoraciones en los indicadores clave de Programa de Jóvenes, con un 93,3%, y Marco de Gobernanza, con un 88,2%. Asimismo, se registraron porcentajes

intermedios en Comunicación, Defensa e Imagen (66,7%), Requisitos Institucionales (62,5%), Gestión de la Integridad (62,5%), Crecimiento (60,0%), Estabilidad Financiera y Movilización de Recursos (58,3%) y Adultos en el Movimiento Scout (56,4%). Por el contrario, se identificaron brechas significativas y no conformidades en el indicador clave de Marco Estratégico, el cual registró un 46,7%, y en la dimensión de Mejora Continua, que obtuvo un 40,7%. El Consejo Nacional Scout acordó avanzar en la ruta de mejora continua mediante la elaboración de un Plan de Acción en un lapso de 90 días, trabajo que liderará la Dirección Ejecutiva Nacional conjuntamente con Raúl Sánchez Vaca, consultor asignado por la OMMS. Para garantizar su efectividad, los miembros del Consejo se sumarán activamente a las mesas de trabajo de políticas y protocolos. A su vez, se gestionará la captación de financiamiento para contar con personal dedicado a la sistematización de expedientes, y se implementará la aplicación recurrente e interna de la herramienta GSAT por áreas para monitorear progresivamente los avances de la institución.

- **Procesos Judiciales en curso:** presentó un balance actualizado del estado de los procesos judiciales en los que interviene la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV).
 - **Caso José Pérez.** Respecto al proceso incoado por el ciudadano José Pérez, se informó sobre la reposición de la causa al estado de notificación dictada por el Juez Superior, motivada a los recursos y defensas previstos por la contraparte para invalidar la representación judicial. Con el propósito de evitar dilaciones procesales derivadas del trámite de notificación por comisión a través de un tribunal ejecutor —el cual podía extender el proceso por varios meses—, la representación legal de la ASV acudió directamente al expediente para darse por notificada en forma tácita. No obstante, al haber declarado el juez de primera instancia la improcedencia de dicha actuación, la representación de la institución interpuso un recurso de apelación fundamentado en la jurisprudencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) referente a la validez de la notificación tácita, encontrándose la causa a la espera de la resolución de dicha apelación y de la decisión sobre la recusación presentada contra el juez de la causa.
 - **Caso Juan Díaz y Robert Sarjeant.** En relación con el caso interpuesto por los ciudadanos Juan Pablo Díaz y Robert Sarjeant, con motivo de su separación de la institución, se hizo constar que la causa fue decidida favorablemente para la ASV, tanto en primera instancia como en el Tribunal Superior. Asimismo, tras el rechazo del recurso de casación por parte del TSJ por no haberse fijado la cuantía en la demanda originaria, se ha verificado el libro de entradas de la Sala Constitucional del TSJ comprobándose que la contraparte no ha ejercido la solicitud de revisión constitucional dentro del plazo prudencial ordinario, por lo que el caso se mantiene sin variaciones y con sentencia firme en las instancias correspondientes.
 - **Caso Luis Mujica.** En cuanto a la demanda por daño moral instaurada por el ciudadano Luis Mujica, se informó que el proceso ha concluido su fase probatoria y la causa se encuentra pendiente de sentencia. Se acotó que la emisión del fallo por parte del tribunal competente ha experimentado retrasos debido a afectaciones de infraestructura en su sede, por lo que se está a la espera de la correspondiente notificación de la decisión tras la culminación del receso judicial.
 - **Caso Desalojo del Edificio Pedro Henríquez Amado.** Sobre el juicio relativo al inmueble del Edificio Pedro Henríquez Amado (PHA), se expuso la estrategia jurídica en desarrollo, frente a las tácticas dilatorias empleadas por la parte demandada respecto a la representación legal. Dicha estrategia busca probar que la empresa ocupante (Esp Oil Consultants de Venezuela, C.A.) no ha renovado su Junta Directiva, no ha presentado sus asambleas anuales y carece de actividad comercial desde hace varios años, elemento que será incorporado como argumento fundamental dentro de la causa para apoyar la solicitud de desalojo del inmueble.
- **Programa de Jóvenes.**
 - **Designación Cooperadores de Rama.** Se oficializó el nombramiento de los adultos que asumirán los roles de apoyo técnico en las distintas ramas: Rubén Rodríguez para la Rama Tropa, Federico Tagliaferro para la Rama Caminantes y Anna Colmenares para la Rama Clan. Se hizo constar que la postulación para la Rama Manada fue declarada desierta, al no ajustarse los perfiles presentados a los requerimientos del cargo, por lo que se acordó extender el lapso de convocatoria.
 - **Programa "Aliados de la Salud".** En el marco del proyecto Construyendo Bienestar, se informó el avance de los dos desafíos que integran la iniciativa. En el desafío sobre Hábitos Alimentarios y Seguridad Alimentaria, tras concluir la capacitación técnica en 11 regiones scouts (Aragua, Bolívar, Carabobo, Capital, Guarapiche, Mérida, Metropolitana, Miranda, Portuguesa, Táchira y Yaracuy), se inició la fase de ejecución de proyectos locales el 1° de agosto. Respecto al desafío sobre Salud Mental, "Constructores de Mentes", se sumó el Distrito Puerto La Cruz para un total de 12 espacios territoriales participantes.
 - **Lanzamiento de la Iniciativa "Mundo Seguro".** Se presentó oficialmente el Programa "Mundo Seguro", estructurado mediante un trabajo colaborativo con el área de Desarrollo Institucional y Gestión de Riesgo. La iniciativa integra tres desafíos: A Salvo del Peligro Venezuela, Gestión de Riesgo y Acción Humanitaria, cuyas guías pedagógicas ya se encuentran publicadas en el portal web

- institucional. Se mostraron los prototipos físicos de las insignias y se informó la formulación de un proyecto a ser presentado ante el Fondo Mensajeros de la Paz, con el objetivo de implementar este programa, obteniendo el financiamiento necesario para el proyecto de inicio de este programa.
- **Diseño de Programa para Campamentos Temporales.** Se comunicó el desarrollo y entrega de guías de programa especializadas para las ramas Manada y Tropa, diseñadas específicamente para su implementación operativa en los campamentos temporales en los que la institución brinda atención, abarcando actualmente cuatro centros en el estado Aragua y uno en el Distrito Capital.
 - **Encuentro Nacional de Jóvenes (ENJ):** Se ratificó que, tras la reprogramación de fechas por disponibilidad de sede, el Encuentro Nacional de Jóvenes se llevará a cabo del 30 de octubre al 1° de noviembre. Se aclaró que la estructura de costos y el presupuesto definitivo del evento serán remitidos por la Presidencia del Consejo Nacional Scout, a través del mecanismo de consulta electrónica para su correspondiente análisis y aprobación.
 - **Relanzamiento del Desafío "Campeones de la Naturaleza":** Se informó sobre la actualización de la imagen institucional de esta iniciativa global, motivada a la finalización del convenio entre la OMMS y World Wide Fund for Nature (WWF). El rediseño sustituye la figura del oso panda por la del elefante dentro de la insignia, habiéndose desplegado la campaña gráfica promocional en las plataformas comunicacionales con receptividad favorable por parte de la membresía.
 - **Avances Organizativos del Moot 2027:** Se formalizó la conformación del equipo organizador del evento, liderado por Smith Cáceres como Asesor General, e integrado por Isaidith Medina (Adultos), Marco Moreno (Programa), María Jesús Moreno (Administración) y Gabriel Rodríguez (Comunicaciones). En cuanto a la sede, la Dirección Ejecutiva notificó la inspección técnica realizada en las instalaciones del Parque Nacional Cerro El Copey, en el estado Nueva Esparta, valorándolo como la opción principal por contar con la infraestructura requerida y suministro directo de agua dulce. Asimismo, se expuso la estrategia financiera concebida para el evento, basada en un modelo de inscripciones modulares y la descentralización de la alimentación, complementada con gestiones de patrocinio institucional ante una entidad bancaria, aún por concretar.
 - **Adultos en el Movimiento Scout:** El Director Ejecutivo Nacional, César González, rindió informe sobre la gestión, los cursos de formación, las iniciativas de actualización normativa y las nuevas metodologías desarrolladas para los Adultos en el Movimiento Scout:
 - **Cursos de Profundización (Insignia de Madera):** Se presentaron los resultados de las actividades de profundización desarrolladas y programadas a nivel nacional. Respecto al curso de la Zona Sur-Occidente, celebrado en Mérida del 5 al 7 de junio de 2026, se registró la participación de 17 adultos en la rama de Conductores de Grupo y Soporte Institucional (bajo la dirección de Lizandro Díaz) y 18 adultos en la rama de Adultos de Unidad (bajo la dirección de Gabriel Dávila). En relación con el curso de la Zona Centro, reprogramado del 9 al 11 de octubre de 2026 en la sede de La Colmena (Estado Carabobo), se reportó la inscripción de 21 participantes en la rama de Adultos de Unidad; a la fecha se está en desarrollo del proceso de inscripciones para el área de Conductores de Grupo y Soporte Institucional. Esta situación fue valorada como un indicador de la necesidad de evaluar y modernizar la estructura y accesibilidad del sistema de formación actual.
 - **Plan de Captación y Retención de Adultos:** Se notificó al Consejo Nacional que el documento formal del Plan de Captación y Retención, el cual da cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra en etapa final de diagramación y diseño promocional para su posterior difusión operacional en las regiones, distritos y grupos scouts. El plan incorpora estrategias orientadas a agilizar los ciclos de inducción inicial y a motivar la transición de los jóvenes rovers hacia roles de adultos de programa al término de su ciclo educativo.
 - **Taller "A Salvo del Peligro" (Safe from Harm Venezuela):** Se anunció la realización de la fase piloto del taller presencial adaptado al marco normativo venezolano, fijado para el 12 de septiembre de 2026 en el Estado Carabobo. La actividad cuenta con la dirección de Felipe Alemán, Director nacional de Adultos en el Movimiento Scout, la facilitación de Mariana Alvarado, Cooperadora Nacional de Gestión de Riesgos y la gestión operativa del Distrito San Esteban, sirviendo de base para la posterior validación y despliegue del taller a nivel nacional.
 - **Distribución de Materiales y Reprogramación de los Talleres de Conducción de la Rama Caminantes:** Se confirmó la distribución del material instruccional a los directores de formación autorizados para su réplica regional. No obstante, debido a los ajustes de calendario requeridos tras el evento sísmico de junio de 2026, la ejecución masiva de los talleres regionales fue reprogramada para el último trimestre del año, previéndose el inicio del despliegue operativo de la nueva rama en los grupos scouts hacia finales de año y principios de 2027.
 - **Declaratoria de Continua Aplicación de la Previsión Transitoria del Artículo 73 del Reglamento de Funcionamiento de Grupos Scouts y Unidades:** Ante la reprogramación en la implementación gradual de la Rama Caminantes producto del contexto nacional, el Director Ejecutivo somete a consideración del Consejo Nacional Scout, la extensión del régimen de transitoriedad normativa. Evaluada la propuesta y sometida a votación, el Consejo Nacional Scout aprobó por mayoría, con el

voto salvado del consejero José Antonio Marcano, declarar formalmente la vigencia de la disposición transitoria del artículo 73 del *Reglamento de Funcionamiento de Grupos Scouts y Unidades Scout* hasta el mes de abril de 2027. Con ello se garantiza que la ausencia de la Rama Caminantes en aquellos grupos en proceso de adecuación no afectará el derecho a representación ni la acreditación de sus Jefes de Grupo como delegados con derecho a voto en las Asambleas de Distrito y en la Asamblea Nacional Scout.

- **Programa de Formación de Adultos (PDA) - Zona Oriental:** Se informó la culminación satisfactoria del ciclo de formación en la Zona Oriental, contando con 6 participantes (4 pertenecientes al Distrito Puerto La Cruz), permitiendo atender el déficit de directores de formación e instructores de marca institucional en el Estado Anzoátegui.
- **Modelo Alternativo de Autoformación con Inteligencia Artificial:** Se presentó el desarrollo de una herramienta piloto de autoformación basada en la plataforma *NotebookLM* de Inteligencia Artificial, estructurada conceptualmente por Ronald Rivas. El modelo está concebido para facilitar el aprendizaje asíncrono en contenidos técnicos, como el taller de la Rama Caminantes, en regiones de difícil acceso o con limitaciones operativas para el traslado de equipos de formación, acordándose su remisión a los miembros del Consejo para su revisión.
- **Desarrollo Institucional.** Se presenta ante el Consejo Nacional Scout el informe correspondiente a los avances y gestiones realizadas en los ámbitos de Administración y Finanzas, Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, y Operaciones.
 - **Administración y Finanzas.**
 - **Talleres de Administración y Finanzas:** Se dio cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo mediante la ejecución de talleres presenciales impartidos en ocho (8) regiones del país. Las jornadas contaron con la facilitación de la Dirección de Desarrollo Institucional y el apoyo de adultos voluntarios locales, orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de reporte administrativo en grupos, distritos y regiones.
 - **Mejoras al Sistema Raksha:** Se lanzaron actualizaciones en la plataforma Raksha para optimizar la experiencia de usuario y facilitar la búsqueda de partidas presupuestarias. El sistema fue adecuado a la estructura organizativa vigente, integrando la unidad Comunidad de Caminantes y unificando el reporte de las ramas existentes, que estaban separadas por género.
 - **Gestión Inmobiliaria y Patrimonial:** Campo Escuela Paramacay: Se recibieron dos ofertas formales de compra por parte de ocupantes irregulares con más de 20 años en el espacio: Leidy Xiomara Quevedo Villegas: Oferta por US\$ 2.900,00 (5 cuotas semestrales de US\$ 580,00) por un área de 1.498,98 m². Víctor Navarro y Marizol González: Oferta por US\$ 2.500,00 (5 cuotas semestrales de US\$ 500,00) por un área de 997,57 m² (uso comercial/vivero). Acuerdo del Consejo: Las ofertas fueron valoradas positivamente por constituir un reconocimiento explícito del derecho de propiedad a favor de la Asociación. No obstante, el financiamiento a 2,5 años y los montos fueron considerados no convenientes. Se acordó posponer la decisión final a la espera de una tasación catastral referencial con la información proveniente de la Alcaldía de Carrizal, el cálculo de costos de deslinde/reparcelamiento y el presupuesto para la delimitación del lindero interno mediante cerca perimetral. Toda negociación futura exigirá pago de contado. Sede Trujillo: Se gestionará en el Registro Principal la inscripción formal de las bienhechurías de la sede regional a nombre de la Asociación de Scouts de Venezuela, mientras avanza el trámite de donación del terreno por parte de la Gobernación. Táchira (Campo Escuela Potreritos): Tras cumplirse el primer trimestre de exclusividad inmobiliaria sin ventas, la corredora sugirió ajustar el precio de Venta a US\$ 198.000,00. El Consejo decidió mantener la promoción dentro de los tres meses de prórroga contractual vigentes, analizando paralelamente los riesgos jurídicos vinculados a ocupantes informales y evaluando alternativas de uso o inversión. No se toma una decisión sobre la propuesta de ajuste del precio de venta, quedando tácitamente diferida para una posterior discusión on line. Oficina San Cristóbal: Se mantiene la gestión comercial con la corredora inmobiliaria para concretar el arrendamiento del inmueble tras las reparaciones efectuadas. Concesión Proveeduría (Nueva Sucursal): Se formalizó el traslado de las operaciones comerciales de la concesionaria Pulse 25 fuera de la sede nacional. La nueva tienda física operará en la planta baja del Edificio Venetur (antiguo Alba Caracas), estableciéndose un esquema supervisorio semanal de marca y calidad.
 - **Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales**
 - **Gestiones de Patrocinio BNC y Sofitasa:** Se iniciaron conversaciones institucionales con el Banco Nacional de Crédito (BNC), orientadas al patrocinio del Moot, y con el Banco Sofitasa.
 - **Convenios Potenciales:** Diplomacia Familiar: Se difirió la evaluación del convenio planteado por *Learning Life*, ONG estadounidense para la participación de jóvenes en espacios de

diálogo intercultural en inglés, a fin de conocer más sobre la iniciativa. Fundación Renacer Sin Fronteras (Proyecto Empowerment): Se difundió el análisis del acuerdo propuesto para el entrenamiento de Inteligencia Artificial mediante captura de video. El material explicativo será remitido a consulta del Consejo Nacional Scout

- **Recuperación de Ambulancia PC Capital:** Mediante la plataforma internacional de donaciones *Scout Donation Platform* se desarrolló la campaña de recaudación: Proyecto Movement for Life, que recaudó la cifra de US\$ 6.247,85. Dichos fondos se destinaron al reacondicionamiento operativo integral de una unidad de ambulancia de Protección Civil del Distrito Capital, incorporando la imagen institucional scout.
- **Mesas de Trabajo sobre Uso de Marca Scout:** Se ejecutaron jornadas presenciales de inducción y alineación sobre el uso normativo de la marca en las regiones Aragua, Zulia, Táchira, Mérida y Puerto La Cruz.
- **Operaciones y Crecimiento**
 - **Expansión Delta Amacuro:** Avance sostenido del proyecto de expansión en Tucupita mediante la vinculación con instituciones educativas. Se ha impactado a más de 70 jóvenes semanalmente y se fijó la realización del campamento regional para los días 4, 5 y 6 de septiembre.
 - **Análisis de Membresía e Incentivos al Registro:** Al cierre del mes de julio de 2026, la membresía registró un total de 4.692 miembros (3.459 jóvenes y 1.233 adultos). Ante el impacto económico y las contingencias recientes, el Consejo Nacional APROBÓ por unanimidad las siguientes medidas promocionales: Medida Temporal "Resiliencia y Futuro": Fijar de forma promocional la cuota de registro individual en US\$ 25,00 para todos los miembros (jóvenes y adultos) no registrados, aplicable durante los días restantes del mes de agosto y todo el mes de septiembre. Paquete Especial Cashea (6 cupos por US\$ 150,00): Crear un producto comercial dentro de la plataforma Cashea para la adquisición de bloques de 6 cuotas de registro por un costo total de US\$ 150,00 (a razón de US\$ 25,00 por cupo), manteniendo vigentes los incentivos por volumen de registros adicionales.
- **Gestión de Riesgos**
 - **Comité de Gestión de Crisis:** Se presentó el informe de cierre formal de las operaciones de contingencia (Nivel de Emergencia 3) activadas tras el sismo, destacando la efectividad del Comité de Gestión de Crisis en la respuesta inicial y en la coordinación desplegada en La Guaira, Aragua, Carabobo y el Distrito Capital. Asimismo, expuso los principales aprendizajes orientados a la actualización del Plan de Activación ante Emergencias de Carácter Humanitario, enfatizando la obligatoriedad de los Equipos de Protección Personal (EPP) y la autonomía logística de los equipos; el cuidado de la salud mental del voluntariado mediante esquemas de rotación y contención emocional; la restricción de acceso a zonas de estructuras colapsadas únicamente a personal certificado en Búsqueda y Rescate en Espacios Confinados (BREC); el estricto cumplimiento de la política A Salvo del Peligro (Safe from Harm) mediante credencialización obligatoria y la regla de mínimo dos adultos; y la exigencia a los grupos scout de contar con planes de continuidad en espacios alternativos al aire libre ante la vulnerabilidad de las sedes escolares. Finalmente, se informaron los acuerdos para la transición hacia el proyecto "Unidos por la Esperanza" (con un despliegue de 4 a 6 semanas en Miranda, Distrito Capital y Aragua), la elaboración de un nuevo instructivo y manual de referencia que contemple la incorporación de asesores técnicos externos y precise los roles de los comisionados regionales, y el lanzamiento de una campaña informativa sobre la postura institucional en acción humanitaria y el programa "Mundo Seguro".
 - **Plan Integral de Acción "Amigo de Todos":** Se recibieron US\$ 7.000,00 otorgados por la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) y la Fundación Scout Interamericana. A la fecha se han ejecutado US\$ 4.580,00 en asistencia humanitaria, soporte alimentario en el Distrito Caricuao y apoyo directo a comunidades afectadas en el estado Aragua.

4. Informe de Tesorería

La Tesorería Nacional presentó ante el Consejo Scout Nacional el balance financiero correspondiente al corte acumulado de enero a julio de 2026, destacando un comportamiento altamente positivo con ingresos reales de US\$ 173.029,89 frente a un presupuesto estimado de US\$ 125.725,00 (+37,63%). Este incremento respondió principalmente al desempeño del registro institucional de miembros (favorecido por la recaudación en bolívars a tasa oficial mediante la plataforma Cashea), la comercialización del kit aniversario y la Orden del Voluntariado, la recaudación por regalías de proveeduría y el aporte extraordinario concedido por la Oficina Scout Mundial para la contingencia sísmica. Por su parte, los egresos sumaron US\$ 124.672,48 contra un presupuesto de US\$ 106.965,54 (+16,55%), variación originada por la atención al diferencial cambiario, la actualización del portal web institucional, la mayor frecuencia de visitas de acompañamiento a las regiones, reparaciones en la sede nacional tras el sismo y gastos legales extraordinarios derivados de procesos judiciales y saneamiento de bienhechurías. A pesar del incremento operativo en la partida de egresos, la institución cerró el periodo con

un superávit bruto real de US\$ 48.357,41. Al descontar de dicho saldo los recursos con destinación específica que se encuentran en fase de ejecución, correspondientes a cuotas del Jamboree de Polonia (US\$ 6.950,00), fondos de la Oficina Scout Mundial para la contingencia (US\$ 5.187,00) y el proyecto "Construyendo Bienestar" (US\$ 2.419,00), la institución registra un superávit neto disponible de US\$ 33.801,04. Este resultado consolida un margen neto positivo de US\$ 15.041,58 por encima de la meta presupuestada para la fecha (US\$ 18.759,46), garantizando la sostenibilidad financiera y la liquidez operativa de la Asociación de Scouts de Venezuela.

PRESUPUESTO 2026 VS REAL		
INGRESOS	REAL a JUL	PPTO a JUL
Registro Institucional	93.177,81	88.830,00
Regalías Proveeduría	3.444,41	2.350,00
Fundación Scout de Venezuela	10.920,00	10.920,00
Fundación ZOOM	525,00	525,00
Proyecto Internacional	20.000,00	23.000,00
Excedentes Actividades	543,30	100,00
Otros Ingresos	44.419,37	-
Total Ingresos	173.029,89	125.725,00
EGRESOS	REAL a JUL	PPTO a JUL
Gasto de Personal	36.898,79	28.818,75
Atención y soporte regional	7.986,13	2.560,00
Requerimientos Nacionales	14.381,09	12.076,00
Compromisos Internacionales	3.790,00	11.490,00
Proyectos (Nacional e Internacional)	13.671,20	18.000,00
Alquiler y Condominio OSN	10.920,00	10.920,00
Alícuotas 15% registro	9.238,57	13.324,50
Imprevistos y otros gastos (10%)	27.786,71	9.776,29
Total Egresos	124.672,48	106.965,54

• **Acciones emprendidas:**

- Modelo de Desarrollo Financiero. La Subtesorería Nacional presentó ante el Consejo Scout Nacional el estado de avance del Servicio de Asesoría en Gobernanza y Desarrollo Financiero brindado por la Oficina Scout Mundial (OMMS), proceso liderado por un equipo multidisciplinario integrado por la Subtesorera Nacional, la Dirección Ejecutiva Nacional y la representación del Consejo Nacional, Jose Marcano, con el acompañamiento del consultor internacional Guillermo Arcila (Colombia). La iniciativa tiene como objetivo estratégico el diseño de un Modelo Estratégico de Financiamiento y Sostenibilidad Económica adaptado a la realidad socioeconómica venezolana a un horizonte de 3 a 5 años, enfocado en el diagnóstico de estructuras de costos y activos, la formulación de estrategias de recaudación (alianzas corporativas, donantes y fondos de cooperación) y el fortalecimiento de herramientas de gobernanza, políticas de tesorería y gestión de riesgos. Durante las primeras sesiones de trabajo se ha avanzado en la revisión de estados financieros, presupuestos institucionales y en la sensibilización sobre la rentabilidad proyectada en actividades y la sostenibilidad operativa sin fines de pérdida. Si bien se valoran los aportes pedagógicos en estructuración presupuestaria y centros de costo, la representación nacional enfatizó la necesidad de acelerar la concreción del modelo de financiamiento definitivo, garantizando que el consultor internacional adapte con mayor celeridad las dinámicas de autogestión al complejo entorno cambiario e inflacionario del país, habiéndose fijado como próximo paso la sesión de trabajo para la formulación de recomendaciones de ejecución presupuestaria e indicadores de sostenibilidad.
- Establecimiento de Lineamientos para la Procuración de Fondos y Captación de Insumos Institucionales. En el marco de los asuntos pendientes planteados por la Dirección Ejecutiva Nacional, el Consejo Scout Nacional evaluó la necesidad imperiosa y urgente de regular la procura de fondos e insumos para eventos y contingencias de carácter nacional e internacional. El debate evidenció la proliferación de iniciativas de recaudación no reguladas, a nivel de grupos, distritos e incluso actores internacionales sin coordinación con la Oficina Scout Nacional, incluyendo gestiones directas ante representaciones diplomáticas u organismos multilaterales, lo cual compromete el

orden normativo y el resguardo reputacional de la institución. Frente a esta situación, se enfatizó la urgencia de estructurar con prontitud una normativa clara que determine los niveles de competencias, delimitando taxativamente los alcances de gestión a escala local, municipal, regional y nacional. A tal efecto, el Consejo Scout Nacional aprobó por unanimidad la conformación de una comisión de trabajo encargada de redactar la propuesta formal de Lineamientos de Procura de Fondos. Dicha comisión quedó integrada por el Comisionado Internacional Alejandro Caldoni, los consejeros Luis Estrada y Noel Zamora, y el Director Ejecutivo Nacional César González, abriéndose la posibilidad de incorporar a otros miembros interesados. Asimismo, el pleno fijó de manera perentoria un plazo de tres semanas para la entrega del producto final, estableciendo el 12 de septiembre de 2026 como fecha límite para la presentación del borrador normativo que será sometido a consideración del Consejo.

5. **Internacional:** El estado de la delegación al **Jamboree Scout Mundial en Polonia 2027** refleja un avance operativo significativo. Actualmente, el equipo está conformado por 5 adultos y cuenta con 29 jóvenes inscritos, de los cuales 17 han iniciado formalmente su cronograma de pagos y se encuentran estructurados en dos patrullas (una masculina y una femenina), cada una con su respectivo líder adulto. Se gestiona la incorporación de 10 participantes adicionales, tras la retirada formal de 2 inscritos, lo cual permitiría la conformación de una tercera patrulla y requeriría la captación de un adulto líder adicional. En el ámbito de programa y capacitación, la delegación celebrará su primer encuentro presencial en San Juan de los Morros del 4 al 6 de septiembre, mientras un grupo de 8 jóvenes y los adultos líderes se capacitan en el idioma polaco y refuerzan el inglés mediante plataformas digitales. En la dimensión administrativa y logística, se destaca el desarrollo interno de una herramienta web institucional para la gestión de pagos, alertas sobre vencimiento de documentos y fichas médicas; sobre este último punto, la Comisionaduría ratificó la obligatoriedad de mantener la ficha médica oficial de la institución como único instrumento legal autorizado. Asimismo, la jefatura del contingente ha trazado la ruta de viaje —vía aérea hacia España y en red ferroviaria por Europa central hacia Polonia— y ha adelantado gestiones institucionales ante organismos públicos para el patrocinio de pasajes y dotación de material de identidad nacional. Finalmente, sobre la conducción del contingente, el Consejo revisó aspectos relativos a la jefatura de la delegación y acordó priorizar las instancias de mediación y recabar la documentación correspondiente sobre los acuerdos institucionales suscritos, antes de evaluar cualquier ajuste en la organización del contingente. Se comisiona para esta tarea al Presidente del Consejo Nacional Scout, Freddy Guevara, y al Director Ejecutivo Nacional, César González. Adicionalmente, en el marco del reporte de la Comisionaduría Internacional, se informó sobre la reprogramación del **Moot Panamericano en Ecuador** y se confirmó la participación en la próxima **reunión de coordinadores del JOTA-JOTI** el 7 de septiembre del año en curso.

6. Gobernanza

- **Ajuste de Objetivos y Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2026-2028 (Reforma).** El Consejo Scout Nacional analizó la viabilidad del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2026-2028, concluyendo que la versión original formulada requiere un ajuste integral debido a situaciones sobrevenidas de fuerza mayor. Entre estas destacan los severos impactos logísticos causados por el evento sísmico del pasado mes de junio, las contingencias del 3 de enero y las complejas dinámicas económicas y de disponibilidad del voluntariado. Se enfatizó que la redefinición urgente de metas y actividades resulta imprescindible para la elaboración del Plan Operativo Anual (POAN) y la oportuna formulación de la propuesta de presupuesto antes del mes de noviembre, garantizando un esquema donde cada meta aprobada cuente con el sustento financiero y operativo necesario. En cuanto al procedimiento formal de aprobación, el CNS evaluó las alternativas reglamentarias contempladas en el marco normativo institucional. Tras revisar la facultad directa de modificación otorgada al Consejo por el Artículo 33 (literal G) de los Principios de Organización, el cuerpo colegiado aprobó por unanimidad la ejecución de una consulta institucional amplia. La Dirección Ejecutiva enviará la propuesta de ajuste del PND a todos los grupos, distritos y unidades complementarias a fin de recibir sus observaciones, luego de lo cual el Consejo someterá a votación el documento definitivo mediante consulta electrónica en su seno.
- **Reformas Reglamentarias**
 - **Reglamento de Condecoraciones y Distinciones:** Se constató la necesidad de actualizar el instrumento para adecuar su terminología a la estructura vigente y corregir vacíos normativos, superando referencias extemporáneas como la extinta Corte de Honor.
 - **Reglamento Nacional de Funcionamiento:** Se identificó la oportunidad de adecuar este reglamento incorporando los insumos técnicos derivados del proceso de evaluación de la estructura organizativa institucional.

Para atender las reformas priorizadas, el Consejo Scout Nacional aprobó la conformación de una comisión de trabajo integrada por los consejeros Melissa Velásquez, Yanmery Lopéz, Lisbeth Álvarez, Freddy Guevara, y el Comisionado Internacional, Alejandro Caldoni. Este equipo evaluará la coherencia orgánica de los reglamentos en relación con los Principios, Organización y Reglamentos (POR) y presentará las propuestas formalizadas en el próximo encuentro presencial.

7. Fortalecimiento de la Convivencia

- **Otorgamiento de Reconocimientos y Condecoraciones:** No se han recibido notificaciones de organismos externos a la Asociación de Scouts de Venezuela.
- **Procesos de Convivencia:** No ha sido recibida ninguna nueva solicitud al respecto a ser tratada en el CNS.

8. Puntos Diversos:

- **Propuesta y logística para la próxima sesión presencial del Consejo Scout Nacional:** La Dirección Ejecutiva Nacional presentó la propuesta para llevar a cabo la próxima sesión del Consejo Scout Nacional de manera presencial entre el 20 y el 22 de noviembre de 2026, Se evaluó como primera alternativa la utilización de un alojamiento cedido en calidad de préstamo en Mucununtán, estado Mérida, contando con el respaldo de la Oficina Scout Nacional para cubrir los gastos de transporte y alimentación de los miembros del Consejo Nacional Scout. Como plan de contingencia, en caso de no concretarse dicha sede, se reservará ese mismo fin de semana para celebrar la reunión en la Oficina Scout Nacional en Caracas, facilitando el hospedaje para los miembros procedentes del interior.
- **Agradecimiento a la gestión saliente de la Coordinación del Núcleo Central de la Red de Jóvenes:** En el marco de la culminación de su período de gestión, se otorgó un espacio de reconocimiento al joven Andrés Roa, Coordinador Nacional de Jóvenes, quien expresó sus palabras de agradecimiento al cuerpo colegiado por el aprendizaje y la experiencia compartida durante sus dos años de servicio en la institución. El Consejo Scout Nacional extendió su felicitación y gratitud por su dedicada labor al frente de la Red de Jóvenes, así como a la joven Bárbara Piñero por su valiosa representación en la Conferencia Scout Interamericana.

Espacio de Reflexión: Para dar cierre a la sesión, José Marcano ofreció unas palabras de reflexión en las que exhortó al cuerpo colegiado a mantener presente el impacto humano provocado por la tragedia del pasado 24 de junio y la pérdida de vidas venezolanas, incluyendo a hermanos scouts. Destacó que el Consejo Scout Nacional debe constituirse en una punta de lanza que garantice paz, armonía y servicio para la reconstrucción del país, visión respaldada por el Jefe Scout, Freddy Guevara, quien ratificó que las decisiones institucionales asumidas van por el camino correcto para superar la crisis de forma solidaria y resiliente.

Se da por finalizada la reunión siendo las 01:40 p.m. en conformidad con lo acordado por los participantes de la reunión.

Nombres	Apellidos	Iniciales	C.I.	Firma
Freddy Rafael	Guevara Bellorín	FRGB	V-17.016.776	
Yanmery del Carmen	López Guede	YCLG	V-15.668.794	
Noel Miguelangel	Zamora Márquez	NMZM	V-14.287.101	
Lisbeth Coromoto	Álvarez Velasco	LCAV	V-10.155.857	
Hungría Felisa	Hómez Amézquita	HFHA	V-4.634.242	
José Antonio	Marcano Machado	JAMM	V-13.916.808	
Melissa José	Velásquez Pérez	MJVP	V-14.849.930	
Luis Ángel	Estrada Ibarra	LAEI	V-20.246.591	
Andrés Alejandro	Roa Sequera	AARS	V-31.100.919	
Dionis Cristóbal	Davila Guerrero	DCDG	V-11.465.588	
Cesar David	González Pérez	CDGP	V-11.594.454	
Alejandro	Caldoni Moreno	ACM	V-18.935.242	